

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 408 /

REF. : ASIGNA BIENES ADQUIRIDOS PARA
PROYECTO "ADQUISICION y REPOSICION
PARQUE DE MAQUINARIAS DRV CAUTIN"

TEMUCO, 20 FEB 2012

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 3005 de 25.11.2011 que autoriza adquisición a través de Convenio Marco, modalidad Grandes Compras y Resolución Exenta N° 3152 de fecha 12.12.2011, que adjudica Licitación Pública, del Gobierno Regional de La Araucanía;
- 3.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 4.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública;
4. Que es necesario asignar la maquinaria, adquiridas durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R. del Gobierno Regional de La Araucanía :

Item	Asig.	Código Interno	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
03	584	30106455-0	ADQUISICION Y REPOSICION PARQUE DE MAQUINARIAS DRV CAUTIN	238.741.615

RESUELVO:

1. **ASIGNASE** a la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, RUT 61.202.000-0, domiciliada en calle M. Bulnes N° 897, Temuco, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto "**Adquisición y Reposición Parque de Maquinaria DRV Cautin**" que se especifican en el Acta de Entrega y Recibo Anexa; maquinaria nueva y sin uso con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : JCB
Modelo : 3CX 4X4 T UK
Motor : SB320/40344U2802611
Chasis : JCB3CX4TT02014618
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DLXK.98-2
Valor : \$ 45.620.211

2. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : JCB
Modelo : JS 200 LC
Motor : 4HK1XYSJ02481916
Chasis : JCBJS20DP01461887
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DLXK.94-K
Valor : \$ 91.257.404

3. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : CATERPILLAR
Modelo : 938H
Motor : G9G02346
Serie : JKM01312
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DPDV.65-4
Valor : \$ 101.864.000

2. **APRUEBASE** el Acta de Entrega y Recibo Anexa del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, con fecha 20 FEB 2012 el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;

3. **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	238.741.615	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		238.741.615

4. Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;

5. Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la **Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía**, desde la fecha de la presente Resolución.

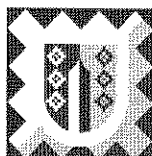
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL MELLADO SUAZO
INTENDENTE (S) Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

AP
CO
MMS/HCK/RHB/MHB/nec.
Distribución:
- Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía (2) ..
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Inversiones
- Proc. Contabilidad
- Archivo. ✓





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "ADQUISICION Y REPOSICION PARQUE DE MAQUINARIAS DRV CAUTIN " ITEM 03 ASIGNACION 584 CODIGO BIP 30106455-0

En Temuco a, 20 FEB 2012 y por este acto, la DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía Maquinaria , adquiridas con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Item 03, Asignación 584, proyecto Código BIP 30106455-0, "Adquisición y Reposición Parque de Maquinarias DRV Cautín", según especificación que a continuación se detalla:

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
----------	---------------

1 Máquina Industrial (Retroexcavadora), Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 6.800 Kg., nueva y sin uso con las siguientes características:

- Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : JCB
Modelo : 3CX 4X4 T UK
Motor : SB320/40344U2802611
Chasis : JCB3CX4TT02014618
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DLXK.98-2
Valor : \$ 45.620.211

1 Maquina Industrial (Excavadora) Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 20.605 Kg., nueva y sin uso con las siguientes características:

- Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : JCB
Modelo : JS 200 LC
Motor : 4HK1XYSJ02481916
Chasis : JCBJS20DP01461887
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DLXK.94-K
Valor : \$ 91.257.404

1 Maquina Industrial (Cargador), Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 19.673 Kg., nueva y sin uso con las siguientes características:

- Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : CATERPILLAR
Modelo : 938H
Motor : G9G02346
Serie : JKM01312
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DPDV.65-4
Valor : \$ 101.864.000

La Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos comprometiéndose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidos y operados de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



MIGUEL MELLADO SUAZO
INTENDENTE (S) Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

MARCO LEAL RAMOS
DIRECTOR (S)

DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA

HL *JLC*
MMS/HCK/RHB/nec.